



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 042/2009**

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 17:00 horas del día 24 de Marzo del 2009, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en la sala de Cabildo del palacio municipal, previamente convocados, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de instalación legal de la sesión.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Correspondencia recibida.
- IV. Intervención del Lic. Walter Guillermo Aguilar Castañeda, con la presentación del proyecto IMPLAN y reingeniería de la Administración Municipal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Primero: El ciudadano Secretario Municipal Roberto Cordero Tovar, procedió a pasar lista de asistencia al Ayuntamiento constitucional, con el objeto de verificar el quórum legal, estando presentes los ciudadanos: C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal constitucional, C. Luís Fernando Domínguez Albores, Síndico municipal, y los CC. Regidores, José Miguel Antonio Hernández Sántis, Luís Ignacio Avendaño Bermúdez, José Manuel Vázquez Calvo, Roque Luís Gordillo Domínguez, Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Sofía Domínguez López, Enrique de la Cruz Cruz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Víctor Hugo Ruiz Guillén, Marco Antonio Morales Liévano, Ricardo Ibarra Gómez, José Eliazar Moreno Villatoro, María del Pilar Rodríguez Cancino, Carlos Francisco Monjaraz Monroy. Habiéndose comprobado la existencia del quórum legal y con la facultad que le confiere el artículo 42 fracción XXIII de la Ley Orgánica municipal, el ciudadano Presidente municipal constitucional Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, instaló legalmente la sesión, atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la misma ley. Declarando válidos todos los acuerdos emanados de la presente sesión. A continuación el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a consideración del honorable cabildo el orden del día, previamente dado a conocer, llegando al siguiente: -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

Segundo: Siguiendo con el orden del día el ciudadano Presidente municipal constitucional presentó el acta de la sesión anterior a la cual se le dió lectura, donde se han plasmado los acuerdos o solicitado su adecuación para lograr la fidelidad del texto con lo sucedido en la sesión de referencia. Al término el ciudadano Presidente municipal procedió a someter a la aprobación del honorable Cabildo, el contenido del acta, llegando al siguiente: -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior, firmando los que en ella intervinieron. -----

Tercero: continuando con el orden del día él Secretario Municipal, dio cuenta de la correspondencia recibida: -----

1. Oficio número 0128 de fecha 18 de marzo de 2009, firmado por el Ing. Cicerón Argüello Kanter, Director de Obras Públicas Municipales, en donde manifiesta que en atención al memorándum que le fue envía de fecha 11 de marzo de 2009, en el cual se le solicita realice un dictamen de la vivienda afecta por un incendio, propiedad del C. Margarito Cifuentes Jiménez, teniendo como resultado la necesidad del siguiente material, para la reconstrucción de la casa habitación: -----

- 20 piezas de polines de 4" x 4" x 4.00 mts de largo
- 26 piezas de reglas de 2" x 4" x 4.00 mts. de largo
- 150 piezas de tablas de .30 x 2.50 mts.
- 2 kgs clavos de 2.5"
- 2 kgs de clavos de 1.5"



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 042/2009**

- 9 piezas de vigas
 - 11 piezas de reglas de 2" x 4" x 4.00 mts.
 - 2 kgs de clavos de 2.5 "
 - 2 kgs de clavos de 1.5"
 - 3 kgs. de clavos de 4"
 - 60 piezas de lamina Zintro Alum de 3.05
- Costo Total: \$29,873.00

Habiendo escuchado el contenido de dictamen anterior, el Honorable Cabildo llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar al C. Margarito Cifuentes Jiménez, el apoyo consistente en \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m. n.) en especie, por lo que se instruye al C. P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal, para que proceda a realizar la adquisición del material correspondiente. -

2. Oficio 008/D.G.M./2009 de fecha 09 de febrero de 2009, firmado por el Lic. Mario Francisco Guillén Guillén, Director de Gobierno Municipal, en donde manifiesta que con la finalidad de dar seguimiento y atención a la petición del C. Mario López Vázquez, Presidente del Fraccionamiento Concepción Bella Vista, envía Certificación de Cabildo con número de oficio 1291 de la administración 2005-2007, mediante el cual por mayoría de votos el cabildo acordó apoyar con \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos 00/100 m. n.) a los habitantes del fraccionamientos antes mencionado, para el pago del levantamiento topográfico, esto con la finalidad de que sea sometido a consideración del Cabildo, toda vez que la administración no cumplió con dicho acuerdo. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se niega por unanimidad de votos, el apoyo solicitado toda vez que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con recursos económicos para tal fin. -----

3. Escrito de fecha 4 de marzo de 2009, firmado por el C. Gilberto Moreno Hernández, Agente Municipal de la Ranchería los Riegos, en donde solicita apoyo económico de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m. n.) recurso que pretende utilizara para sufragar gastos originados por las festividades del día 29 de abril del año en curso, en honor a San Pedro Martir, patrono de su comunidad. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se niega por unanimidad de votos, otorgar el apoyo solicitado por el C. Gilberto Moreno Hernández, Agente Municipal de la Ranchería los Riegos, toda vez que el Ayuntamiento no cuenta actualmente con recursos para tal fin. -----

4. Oficio número supt/195/08-09 de fecha 11 de marzo de 2009, firmado por el Maestro Fredy García Aranda, Supervisor de la zona escolar 017, en donde solicita poyo económico por la cantidad de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 m. n.) recurso que pretenden utilizar para la organización y premiación de los eventos culturales y deportivos de la Zona Escolar 017 de Telesecundaria, a realizarse el día 2 de Abril del año en curso. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se niega por unanimidad de votos, otorgar el apoyo solicitado por el Maestro Fredy García Aranda, Supervisor de la zona escolar 017, toda vez que el Ayuntamiento no cuenta actualmente con recursos para tal fin. -----

5. Oficio numero AHC006/03/06 de fecha 11 de marzo de 2009, firmado por el C. Omar Alor Jacobo, encargado del Archivo Histórico Municipal de Comitán, en donde informa al Honorable Cabildo, que la C. Rosa Blanca Pérez Robledo, quien labora en dicho Archivo, desde hace 8 meses, se encuentra enferma, por tal motivo asistió a consulta con la doctora Sandra Solís Mejía, la cual ordenó una serie de análisis clínicos con un costo de \$870.00 (ochocientos setenta pesos 00/100 m. n.) para determinar el tipo de enfermedad



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Oficio número 042/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de Cabildo número 042/2009**

que tiene. Por lo que solicita su valioso apoyo para que pueda ser beneficiada con el apoyo económico correspondiente y pueda proceder con los estudios clínicos. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha solicitud a la Regidora Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, para que analice dicha solicitud y en próxima Sesión de Cabildo emita sus comentarios al respecto. -----

6. Oficio numero 02838 de fecha 14 de marzo del 2009, firmado por el Gral. de Bgda. DEM Jorge Calvillo Ordoñez, Comandante del Guarnición Militar Comitán, en donde solicita el apoyo consistente en 5 metros cúbicos de asfalto, para cubrir un desnivel que afecta la entrada y salida de los vehículos oficiales y particulares hacia el estacionamiento de esta dependencia. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, los municipios llegaron al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha solicitud al Regidor Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, para que analice dicha solicitud y en próxima Sesión de Cabildo emita sus comentarios al respecto. -----

7. Escrito de fecha 09 de marzo de 2009, firmado por la C. Rosi Aguilar López, representante de la Organización de Mujeres por la Lucha Popular A. C. en donde manifiesta tener en su poder un auto que le mando su hijo de estados unidos y que por no tener un sueldo en la actividad que representa, no ha podido realizar el canje de placas nacionales, por lo que solicita la anuencia del cabildo para que pueda hacer uso de dicho vehículo en las condiciones actuales. Los municipios manifestaron que el ayuntamiento no cuenta con las facultades necesarias para poder otorgar el apoyo solicitado. -----

8. Escrito de fecha 20 de marzo de 2009, firmado por el Ing. José Adán Gómez Guillén, Director General de la Embotelladora Los Lagos S. A. de C. V., en donde solicita se le notifique del resultado sobre la resolución de la petición que con fecha 30 de enero del presente año, realizo a la presente administración respecto a la autorización para la realización de la obra civil de construcción de una línea de conducción de agua potable extraída de su pozo profundo ubicado en las cercanías de la planta hacia las instalaciones de la misma, ya que es de vital importancia para el desarrollo de sus actividades el proceder lo más pronto posible con el desarrollo de dicha obras. Habiendo analizado la petición anterior, el cabildo en pleno coincidió que con la finalidad de dar una respuesta expedita a la presente, el Ing. José Adán Gómez Guillén, Director General de la Embotelladora Los Lagos S. A. de C. V., deberá de presentar un proyecto de la obra que pretende realizar, y con esto el Honorable Cabildo determine la viabilidad de dicha obra.

9. Oficio número 29 de fecha 23 de marzo de 2009, firmado por los CC. Adolfo Pineda Villareal, Flor H. Hernández Cancino, Irma Aurora Gordillo Alfaro, Elva Aguilar de Conde, integrantes del Comité del Barrio de San Sebastián, en donde agradecen por el beneficio de la obra realizada en el parque infantil de San Sebastián, obra que requiere de cuidados para su mantenimiento, por lo que propone al honorable cabildo lo siguiente: -----

- Establecer el monto mensual de la refresquería del parque y manejarlo en la tesorería de este comité, para la autogestión del mismo.
- Establecer un reglamento o punto de uso, tales como:
Prohibir la introducción de bebidas alcohólicas, bicicletas y perros.
El horario de uso es de 5:30 a. m. a 10:00 p. m.
Los grupos organizados tendrán horario semanal en un pizarrón, visible al público.
Es necesario que del personal que hace el aseo en el parque de la corregidora uno de ellos, cada 2 días vaya a regar las plantas y hacer el aseo general.



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de Cabildo número 042/2009**

Todo esto para que haya orden, conservación y cuidado de la obra, para que se mantenga en la mejores condiciones por mucho tiempo. Habiendo escuchado la propuesta anterior, el cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: no procede por unanimidad de votos, la solicitud presentada por el Comité de Barrio de San Sebastián, toda vez que el Ayuntamiento realizara las actividades de mantenimiento, conservación y administración del Parque Infantil de San Sebastián. -----

Cuarto: continuando con el orden del día él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al Lic. Walter Guillermo Aguilar Castañeda, Director de Seguimiento y Evaluación, quien a su vez, realizo la presentación a los Múncipes del Proyecto de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Comitán de Domínguez y su Reglamento correspondiente; con la finalidad de que sean analizados, revisados, para su posterior aprobación. Coincidiendo los muncipes, que en la próxima sesión emitirán sus comentarios y observaciones al respecto. -----

Quinto: continuando con el orden del día él Secretario Municipal pasó al punto de los Asuntos Generales, concediendo el uso de la palabra a la Regidora Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, quien dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 17 de marzo de 2009, firmado por el Lic. Faustino Sánchez Martínez, Apoderado Legal de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, s. a. de c. v., en donde solicita el cambio de giro de diversas licencias que a continuación se describen, esto con la finalidad de poder dar un mejor servicio a la ciudadanía, no solo expendiendo bebidas alcohólicas, sino también alimentos de consumo de primera necesidad. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

No. de Permiso	Denominación	GIRO ACTUAL	GIRO SOLICITADO
43	SAGITARIO	MINI RESTAURANTE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
51	CERVECENRO LOS MAGUEYES	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
52	ESTEFANIA	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
53	EL VALLE	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
54	CERVECENRO MONTE VERDE	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
67	DEPOSITO CARMELITA	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
72	CERVECENRO MICROONDAS	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
83	CERVECENRO POPULAR	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
95	CERVECENRO AGENCIA COMITAN	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
104	LA SUPER LATA	SERVICAR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
113	CERVECENRO TENCHY	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
122	DEPOSITO CRUZ GRANDE	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
136	CERVECENRO LUPITA	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
143	ABARROTOS CARLITOS	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
189	DEPOSITO SUPERIOR	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
190	ALBORES	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
192	CERVEEXPRESS	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
193	SANCHEZ	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
196	MISCELANEA FLORECITA	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
284	CERVECENRO LA CUEVA	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
286	DOÑA CANDE	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
287	ADRIANITA	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
350	ANDREA	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
351	CERVECENRO BELEN	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
354	DEPOSITO ZACATEPEC	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
479	CERVECENRO ZACATEPEC	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
480	CERVECENRO LA CURVA	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
481	CERVECENRO BOULEVARD NORTE	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO

Expediente: Secretaría municipalH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 042/2009**

482	CERVECENRO SAN AGUSTIN	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
483	EL 24	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
484	CERVECENRO COLON	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
485	CERVECENRO YALCHIVOL	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
486	CERVECENRO TENAM	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
488	CERVECENRO EL CEDRO	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
489	CERVECENRO CASETA	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
490	CERVECENRO BOULEVARD CENTRO	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
491	CERVECENRO CENTRAL	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
616	CERVECENRO BANORTE	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
617	CERVECENRO MIAMI	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
618	CERVECENRO EL ROSARIO	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
619	CERVECENRO CRUZ ROJA	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
620	CERVECENRO EL PUENTE	DEPOSITOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
621	MARY	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO
624	EL PUENTE	ABARROTOS/MISC	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO

Acuerdo: se aprueba por mayoría de votos, turnar dicha solicitud a la Regidora Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Presidenta de la comisión de salubridad y asistencia social, con la finalidad de que se promueva el cumplimiento de los requisitos y normatividad de Salud, con esta acción se podrá tener un mejor control de este tipo de establecimientos; En consecuencia la comisión de salud deberá de presentar un informe del curso de esta solicitud, ante el Honorable Cabildo, para su análisis y determinación correspondiente. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal concedió el uso de la palabra al Regidor José Miguel Antonio Hernández Santiz, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Panteones, quien dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 20 de marzo de 2009, firmado por los CC. Dora María Castro López, Representante de Chiapas Solidario y Caralampio Velasco López, Agente Municipal de la Ranchería Chichima Concepción, quienes solicitan apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m. n.) para que sea beneficiado el C. Miguel Velasco López, quien le han detectado cáncer en el estomago, quien se tiene que trasladar mensualmente a la ciudad de Tapachula, Chiapas, para que le practiquen quimioterapias, para su recuperación. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar al C. Miguel Velasco López el apoyo económico de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m. n.) por un periodo de dos meses. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----

Continuando con el uso de la palabra al Regidor José Miguel Antonio Hernández Santiz, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Panteones, dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 23 de marzo de 2009, firmado por los CC. Ciro Velasco Burguete y Maria Irene García Hernández, quienes solicitan la autorización al Honorable Cabildo, para poder construir una segunda planta en sus locales ubicados dentro de la central de abasto, los cuales servirán exclusivamente como bodega: -----

Local: 01071 (venta de calzado)

Propietaria: María Irene García Hernández



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 042/2009**

Local: 01089 (venta de ropa)
Propietario: **Ciro Velasco Burguete**

Habiendo escuchado y analizado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se niega por unanimidad de votos, la solicitud presentada por los CC. **Ciro Velasco Burguete y Maria Irene García Hernández. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----**

Continuando con el orden del día el Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al Regidor Roque Luis Gordillo Domínguez, dió cuenta de haber recibidos oficio número 070 de fecha 24 de marzo de 2009, firmado por el Profr. Luis Antonio Guillén Albores, Coordinador de Vialidad y Tránsito Municipal, en donde somete a consideración del honorable cabildo, le sea proporcionado el siguiente material que requiere para señalar debidamente el monumento de la paz, que se ubica en el entronque de la carretera a Tzimol: -----

- 8 reflectores de vapor de sodio de 70 watts.
- 24 metros de cable uso rudo 2 x 12.
- 16 taquetes expansivos
- 1 broca para concreto de 3/8.
- 2 cintas de aislar.
- 6 cubetas de 19 litros de pintura color amarillo alto tránsito
- 3 litros de pintura fosforescente color amarillo
- 2 discos de 1x .80 mts. con la leyenda de "próxima rotonda".
- 1 disco de 1 x .80 mts. con la leyenda de "No siga".
- 10 rodillos.

Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior y tomando en consideración que con la adquisición y colocación del material en mención se tomaran acciones de prevención de accidentes viales, el Cabildo en pleno llegó: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la adquisición del material solicitado por el Profr. Luis Antonio Guillén Albores, Coordinador de Vialidad y Tránsito Municipal, el cual será utilizado para señalar debidamente el monumento de la paz. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----

Continuando con el uso de la palabra el Regidor Roque Luis Gordillo Domínguez, dió cuenta de haber recibido oficio 053 de fecha 13 de marzo de 2009, firmado por el Profr. Luis Antonio Guillén Albores, Coordinador de Vialidad y Tránsito Municipal, en donde somete a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta de uniformar los señalamientos "uno a uno", a fin de dar una mejor imagen al difundir esta acción de gobierno, de igual manera solicitar que estos señalamientos sean patrocinados por casas comerciales para evitar gastos a la administración. Habiendo escuchado y analizado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por mayoría de votos, uniformar los señalamientos "uno a uno" que ya se encuentran establecidos, esto con la finalidad de no expandir por toda la ciudad dichos señalamientos y con esto evitar confusiones viales, que generen accidentes automovilísticos. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de Cabildo número 042/2009**

Continuando con el orden del día el Secretario Municipal concedió el uso de la palabra al C. Luis Fernando Domínguez Albores, Sindico Municipal, quien dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 10 de marzo de 2009, firmado por el Arq. José Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano, que a la letra dice: Hago referencia al Acuerdo de Sesión Ordinaria 086/2006 de fecha 22 de Noviembre del año 2006, mediante el cual se aprobó por unanimidad de votos otorgar en donación la superficie de 68.06 m2 del área de donación del Fraccionamiento el Campanario al C. Francisco Javier Flores Correa. Asimismo y a través de la solicitud de fecha 28 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Francisco Javier Flores Correa, solicita a éste H. Cabildo Municipal, pueda ratificar dicha donación autorizada en el Acuerdo de Cabildo anteriormente señalado, con las medidas y colindancias que a continuación se mencionan: -----

Ubicación: Área de donación del Fraccionamiento el Campanario.

Superficie total: 68.06 metros cuadrados.

Al norte: 8.00 metros con área de donación del Fraccionamiento el Campanario.

Al sur: 7.00 metros con propiedad privada.

Al oriente: 7.80 metros, con lote perteneciente al área de donación del Fraccionamiento el Campanario.

Al Poniente: 10.35 metros, con lotes del Fraccionamiento el Campanario.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, solicita al H. Cabildo Municipal, lo siguiente: -----

Pueda aprobar la ratificación de la Donación a favor del C. Francisco Javier Flores Correa, respecto del predio anteriormente descrito perteneciente al área de donación del Fraccionamiento el Campanario. Lo anterior, es con el objetivo de continuar con los trámites de desincorporación ante el H. Congreso del Estado de Chiapas. -----

Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de donación a favor del C. Francisco Javier Flores Correa, del predio ubicado como área de donación del fraccionamiento el Campanario, con una superficie de 68.06 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al norte: 8.00 metros con área de donación del Fraccionamiento el Campanario. Al sur: 7.00 metros con propiedad privada. Al oriente: 7.80 metros, con lote perteneciente al área de donación del Fraccionamiento el Campanario. Al Poniente: 10.35 metros, con lotes del Fraccionamiento el Campanario. Por lo tanto se instruye al Arq. Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, para que realice las gestiones correspondientes ante el Honorable Congreso del Estado, para su desincorporación definitiva. -----

Continuando con el uso de la palabra el C. Luis Fernando Domínguez Albores, Síndico Municipal, dio cuenta de haber recibido memorándum 102/ddh/2009, de fecha 23 de marzo de 2009, firmado por el Profr. Miguel Ángel Argüello Hidalgo, Director de Desarrollo Humano, quien somete a consideración del Honorable Cabildo, la instalación de un conmutador, marca panasonic y la compra e instalación de 5 aparatos telefónicos, con un costo de \$5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m. n.) toda vez que en dicha área solamente cuentan con un equipo telefónico para todas las áreas de dicha Dirección. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la instalación de un conmutador, marca panasonic y la compra e instalación de 5 aparatos telefónicos, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano, con un costo de \$5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m. n.). Enseguida el Señor Presidente Municipal



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 042/2009**

instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----

Continuando con el uso de la palabra el C. Luis Fernando Domínguez Albores, Síndico Municipal, dio cuenta de haber recibido oficio sc/ssaa/029/2009, de fecha 27 de enero de 2009, firmado por el Lic. Edi Cruz Manzur, subsecretario de Asuntos Agrarios, de la Secretaria del Campo, en donde manifiesta que con la finalidad de dar continuidad al proyecto de inversión denominado "Regularización de la Propiedad Privada Inscrita en el padrón del Procampo" el cual consiste en la regularización de predios rurales en posesión particular, cuyos poseedores carecen de documentos que acrediten su propiedad y demuestren haber iniciado un proceso de regularización que permita la reinscripción al programa de apoyo directos al campo (PROCAMPO). En razón de lo anterior esta Subsecretaría, continuara realizando las gestiones necesarias ante el H. Ayuntamiento a su digno cargo, para el otorgamiento de subsidios o condonación de los pagos de derechos e impuestos que no afectan el dominio municipal, tales como: -----

1.- Expedición de Constancias de Posesión, de Identidad y de Origen, de Concubinato, de Posesión y Explotación, que servirán como medios de pruebas en los juicios de Prescripción Positiva que se tramitaran en ese Distrito Judicial, así como en los trámites de Terrenos Presuntos Nacionales ante la Secretaria de la Reforma Agraria. -----

2.- Certificación de Actas de Conformidad de Colindantes, de Acuerdos entre Productores y Familiares con respecto al derecho del beneficio del Procampo, de Comparecencia y Aceptación de Contratos de Compraventa, así como la exención del impuesto de traslado de dominio, permisos de Subdivisión y Fusión de predios todo ello como parte de un proceso de regularización ante un Notario Público. -----

Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos: 1.- Expedición de Constancias de Posesión, de Identidad y de Origen, de Concubinato, de Posesión y Explotación. 2.- Certificación de Actas de Conformidad de Colindantes, de Acuerdos entre Productores y Familiares con respecto al derecho del beneficio del Procampo, de Comparecencia y Aceptación de Contratos de Compraventa. Con respecto a la exención del impuesto de traslado de dominio, permisos de Subdivisión y Fusión de predios, el Ayuntamiento no se encuentra facultado para realizar la exoneración de dichos impuestos. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----

Continuando con el uso de la palabra el C. Luis Fernando Domínguez Albores, Síndico Municipal, manifiesto que derivado de la Comisión que le fue asignada referente a la Recepción de la Obra: construcción de salón, ubicado en la ranchería El Prado monto ejercido: \$569,981.00 (quinientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.) con recursos provenientes BANOBRAS-FAIS 2008, y después de la reunión sostenida con la Asamblea de dicha localidad, quienes se niegan a firmar el acta de entrega recepción de los trabajos realizados en esta obra, debido a que no se les realizo una ampliación a la red de distribución de alumbrado público que llegara hasta el salón, toda vez que existe un adeudo por parte de dicha ranchería ante la Comisión Federal de Electricidad; solicita la anuencia de los munícipes para que el Ayuntamiento haga la recepción dicha obra. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 042/2009**

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, que el Ayuntamiento realice la recepción de la obra: Obra: construcción de salón, ubicado en la ranchería El Prado monto ejercido: \$569,981.00 (quinientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.) con recursos provenientes BANOBRAS-FAIS 2008. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal concedió el uso de la palabra al Regidor Marco Antonio Morales Lievano, Presidente de la comisión de Cultura y Deporte Municipal, quien dio cuenta de haber recibido escrito firmado por los CC. Ramiro Arturo Acuña Zetina y Maria Guadalupe Albores Gutiérrez, quienes solicitan la ratificación del apoyo económico otorgado a su hijo Mauricio Alejandro Acuña Albores, por concepto de pago de gastos de transporte, alimentación y hospedaje cuando acuda a eventos deportivos a nivel estatal y nacional, así como el pago de exámenes de grados y torneos de Tae Kwon Do, así mismo manifiestan que dicho apoyo ha sido otorgado desde el año pasado y pretenden que se continúe en el presente año 2009. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación del apoyo otorgado al Mauricio Alejandro Acuña Albores, por concepto de pago de gastos de transporte, alimentación y hospedaje cuando acuda a eventos deportivos a nivel estatal y nacional, así como el pago de exámenes de grados y torneos de Tae Kwon Do, para el presente ejercicio fiscal 2009. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente Acuerdo de Cabildo a las instancias correspondientes para que den cabal cumplimiento a la presente disposición. -----

Enseguida él Secretario municipal dio lectura a la solicitud de las peticiones de diversos ciudadanos, quienes solicitan les sea otorgado la Constancia de adjudicación de perpetuidades en el Panteón municipal: -----

Fosa	Fila	Lote	Gestor	Capacidad
20	33	05	Fam. Santiago Morales y/o Fam. Gómez Santiago	04
10	04	01	Fam. Zúñiga García	02
03	09	Ma. del Carmen	Fam. Guillén Espinosa	01
16-a	17	02	Fam. López Aguilar	02
21	17	05	Fam. Mena Serrano	02
18	02	02	Fam. López Morfín	02
15	13	09	Fam. Ruiz Hernández	04
14	13	09	Fam. Gordillo Abadía	04
22	10	04	Fam. Álvarez Gordillo	01
05	03	Ma. del Carmen	Fam. Gómez Vázquez	01
17	17	01	Fam. Gordillo Morales	02
08	05	06	Fam. Gómez García	02
21	08	04	Fam. Tovar Espinosa	02

Después de la deliberación de la misma, el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a la consideración de los munícipes la solicitud antes mencionada; llegando éstos al siguiente **Acuerdo: -----**

Se aprueba por unanimidad de votos otorgar las Constancias de adjudicación de derecho de perpetuidad, a los ciudadanos antes mencionados. Seguidamente el Ciudadano Presidente municipal constitucional, instruyó al Secretario municipal, para que envíe copia certificada de la presente a las instancias pertinentes, para que procedan en consecuencia. -----

Sexto: a continuación el ciudadano Secretario municipal mencionó que estaban agotados los puntos previstos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:45 horas del día 24 de Marzo del 2009, el ciudadano Presidente municipal constitucional daba por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

Oficio número 042/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de
Cabildo número 042/2009**

C. Oscar Eduardo Ramirez Aguilar
Presidente Municipal Constitucional

C. Luis Fernando Dominguez Albores
Síndico Municipal

C. José Miguel Antonio Hernández Santis
Regidor

C. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
Regidor

C. José Manuel Vázquez Calvo
Regidor

C. Roque Luis Gordillo Domínguez
Regidor

C. Sofía Domínguez López
Regidora

C. Marissa del Pilar Pinto Astudillo
Regidora

C. Carlos Enrique de la Cruz Cruz
Regidor

C. Karina Alejandra Trujillo Trujillo
Regidora

C. María del Pilar Rodríguez Cancino
Regidora

C. Carlos Francisco Monjaraz Monroy
Regidor

C. Víctor Hugo Ruiz Guillen
Regidor

C. Marco Antonio Morales Lievano
Regidor

C. Ricardo Ibarra Gómez
Regidor

C. José Eliazar Moreno Villatoro
Regidor

C. Roberto Cordero Tovar
Secretario Municipal